



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 13 de mayo de 2013

Res. CD-ECO N° 121/13

Expte. N° 6296/13

VISTO:

La necesidad de integrar la Comisión de Pasantías y Becas de acuerdo a lo establecido en los Art. 23 y siguientes, del Reglamento de Funcionamiento del mismo, y;

CONSIDERANDO:

La propuesta elevada por el Sr. Decano y los Consejeros Directivos del Estamento de Estudiantes.

Lo resuelto en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 07/13, de fecha 07/05/13.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Integrar a la **Comisión de Pasantías y Becas** del Consejo Directivo de esta Facultad, de la siguiente manera:

ESTAMENTO DE PROFESORES

Mg. Carlos Eduardo López
Cr. Carlos Llacer Moreno
Cra. Gilda di Fonzo
Cra. Gabriela Robles

ESTAMENTO DE GRADUADOS

Cr. Matías De Escalada
Cra. Gabriela López

ESTAMENTO DE PAU

Sra. Ana María Carrales de Yarade





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - -5472 - 5465
República Argentina



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Lic. Ana Guidi

ESTAMENTO DE ESTUDIANTES

Srta. María Virginia Vilca
Sr. Juan Barrientos
Srta. Carla Arevalo Wierna

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese, archívese.

Amy/Aig


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación




Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO